



H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco  
Administración 2012- 2015

Con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción III, 30, 31 y 47 fracciones III y VIII, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos artículos 7, 8, 14 y 110 fracción II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el suscrito Ciudadano Presidente Municipal, me permito convocarle a usted el día lunes 02 dos de septiembre del año en curso, a las 9:00 nueve horas, para llevar a cabo Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de Quórum y Legal instalación de la Sesión Solemne del Ayuntamiento de fecha lunes 02 dos de septiembre del 2013 dos mil trece.
- II. Presentación del Primer Informe de Gobierno Municipal por parte del C. Dr. Héctor Robles Peiro.
- III. Formal Clausura de la Sesión Solemne de Ayuntamiento.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del nacimiento  
del Estado Libre y Soberano de Jalisco".  
Zapopan, Jalisco, a 27 de agosto 2013

  
Dr. Héctor Robles Peiro  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



RESIDENCIA  
MUNICIPAL

  
Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.